

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA
ENTE REGULADOR**

**TARIFAS ACTUALIZADAS A ENTRAR EN VIGENCIA EL 1 DE FEBRERO DE 2014
AUTORIZADAS PARA LAS DISTRIBUIDORAS DISNORTE Y DISSUR**

MEDIA TENSION (VOLTAJE PRIMARIO EN 13.8 Y 24.9 kV)						
TIPO DE TARIFA	APLICACIÓN	TARIFA		CARGO POR		
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENERGÍA (C\$/kWh)	POTENCIA (C\$/kW-mes)	
IRRIGACION	Para irrigación de campos agrícolas	T-6C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	5.2279		
		T-6D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.9623	544.7453	
		T-6E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Verano Punta	4.8639		
			Invierno Punta	4.7105		
			Verano Fuera de Punta	3.8985		
			Invierno Fuera de Punta	3.8348		
	Verano Punta		576.8924			
	Invierno Punta		360.3173			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
BOMBEO	Para extracción y bombeo de agua potable para suministro público.	T-7C	TARIFA MONOMIA Todos los kWh	4.9390		
		T-7D	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIA ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	3.8520	468.4298	
		T-7E	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIA ESTACIONAL			
			Verano Punta	5.8087		
			Invierno Punta	5.6214		
			Verano Fuera de Punta	3.8041		
			Invierno Fuera de Punta	3.6770		
	Verano Punta		587.9626			
	Invierno Punta		367.1916			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
APOYO A LA INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 25 kW, para uso de Hospedería Menor (menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento), Servicios de Alimentos y Bebidas, Entretenimiento y Centros Nocturnos, Centros de Convenciones, Marinas Turísticas.	T-2 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.3206	491.8992	
		T-2 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.3348		
			Invierno Punta	6.1280		
			Verano Fuera de Punta	4.2110		
			Invierno Fuera de Punta	4.0711		
			Verano Punta		636.4595	
	Invierno Punta		397.4837			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MEDIANA	Carga contratada entre 25 kW y 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-4 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.3206	491.8992	
		T-4 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.3348		
			Invierno Punta	6.1280		
			Verano Fuera de Punta	4.2110		
			Invierno Fuera de Punta	4.0711		
			Verano Punta		636.4595	
	Invierno Punta		397.4837			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			
INDUSTRIA TURISTICA MAYOR	Carga contratada mayor de 200 kW, para uso de Hoteles, Condo Hoteles, Aparta Hoteles, Alojamiento en Tiempo Compartido, Moteles Turísticos, Paradores de Nicaragua con no menos de 15 unidades habitacionales para alojamiento ubicados en zonas rurales o urbanas, Parques de Atracciones Turísticas Permanentes	T-5 D-H	TARIFA BINOMIA SIN MEDICION HORARIO ESTACIONAL Todos los kWh kW de Demanda Máxima	4.3841	506.6098	
		T-5 E-H	TARIFA BINOMIA CON MEDICION HORARIO ESTACIONAL			
			Verano Punta	6.4806		
			Invierno Punta	6.2694		
			Verano Fuera de Punta	4.2821		
			Invierno Fuera de Punta	4.1416		
			Verano Punta		656.1039	
	Invierno Punta		409.7461			
	Verano Fuera de Punta		0.0000			
	Invierno Fuera de Punta		0.0000			